



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	117631	117 FEB 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	991	28/11/2016

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA		25.853
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO ☒ RURAL ☐	
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	PEÑAFLORES		928-1
SITIO		MANZANA	PLANO
5.	22	Q	GUILLERMO BARRIOS TIRADO
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	2227	2647	2015
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	CAROLINA ANDREA URRUTIA JORQUERA	14.102.258-K
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	-	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	294,10 m²	294,10m²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI ☐ NO ☒	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	Obra Nueva	294,10	1	VIVIENDA	D-3	\$ 171.740	\$ 50.508.734
14							
15	DEMOLICIÓN						\$ 3.824.386
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	294,10					\$ 54.333.120

Tiene permiso para realizar **Demolición total de 37,21 m2 y Obra Nueva de 294,10 m2** en dos pisos, destinados a **vivienda**, en propiedad que cuenta con **200,00 m2 de superficie predial** ubicada en calle Peñaflor N° 1807, ROL - 928 - 01 y cuenta con los siguientes antecedentes primitivos:

- PE N° 18 de fecha 18/04/67.
- RF N° 11 de fecha 28/11/67. (sup. de 37,21 m2 y se demuele total)

La **Demolición total** se encuentra detallada en planimetría.

La obra nueva de 294,10 m2 consiste en:

- primer piso: patio interior, pasillo, gareje, baño 1, sala de planchado, cocina - comedor y escalera.
- segundo piso: dormitorio 1, dormitorio 2, pasillo, bodega 1, bodega 2, baño 2, estar, escaleras y balcones.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **294,10 m2** destinada a Vivienda, en dos pisos de altura, con una superficie predial de **200,00 m2**.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Claudio Martínez Villalobos
Constructor: Claudio Martínez Villalobos
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Canceló derechos municipales en boletín N° 4707137 de fecha 06/02/2017, por un valor \$776.752
- ✓ **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	120,43	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	120,43	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$ 50.508.734
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$ 757.631
PRESUPUESTO DEMOLICIÓN	\$ 3.824.386
0,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 19.122
DERECHOS A PAGAR	\$ 776.753

YVP/JCM/cfv.
Kardex 25.853



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)